



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2600/15

FECHA DE SANCION: 12 de Agosto de 2015
NUMERO DE REGISTRO: 2433
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-10254/15- 10255/15- 10256/15

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de
----- Asistencia y Colaboración con el Instituto Nacional del Agua (I.N.A).

ARTICULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a firmar las Actas
----- complementarias N° 1 y n° 2 con el Instituto Nacional del Agua
(I.N.A).—

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.—